



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan Especial y Proyecto de Parcelación de finca en Regla de Corias, Parcela 283 del Polígono 17 (Cangas del Narcea).

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cangas del Narca en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2023 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el “Plan Especial y Proyecto de Parcelación de finca en Regla de Corias”, Parcela 283 del Polígono 17, redactado por el Arquitecto D. Jorge Granell Santos y promovido por D. Mario Gómez Menéndez y don Mario López Gómez. (RGE 3351/12.07.22), en los términos que consta en el expediente de referencia.

Segundo.—Someter el expediente a un plazo de información pública de dos meses, con anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma. Durante dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Tercero.—Solicitar informe a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), que asimismo remitirá la solicitud de los informes sectoriales preceptivos a los organismos señalados en el informe emitido por la Arquitecta Municipal en fecha 20 de junio de 2023 (Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica).

Cuarto.—Remitir al Registro de Planeamiento y Gestión urbanística del Principado de Asturias un ejemplar del documento aprobado inicialmente, en aplicación del artículo 134.2 del ROTU.

Quinto.—Dar traslado a los interesados del informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal en fecha 20 de junio de 2023, con el requerimiento de que procedan a la subsanación de las deficiencias señaladas en dicho informe, así como de la Resolución de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico.”

Durante dicho plazo, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas.

En Cangas del Narcea, a 3 de octubre de 2023.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2023-09216.